



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10572

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1: Condónase la deuda que en concepto de Tasa General de Inmuebles, mantiene la Sra. Zunilda Belkis Ullua correspondiente al inmueble de su propiedad ubicado en calle Centenera N° 4.371, padrón N° 0093071-9.

Art. 2: Exímase del pago de la Tasa General de Inmuebles a la Sra. Ullua correspondiente a la propiedad ubicada en calle Centenera N° 4.371, padrón N° 0093071-9 por el año 2.000.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de junio de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Juan Nicolás Piazza